

Instituto Superior de Formación Docente n° 23
Profesorado de Educación Especial

***HISTORIA, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA
ARGENTINA***

Docente: Lic. Urricelqui Patricio Abel.

Curso: 3° año
Año 2018
Resolución plan N°:1009

Fundamentación

Ser maestra y maestro es ante todo un compromiso ético con los y las otras, es un vínculo con el conocimiento, pero no sólo es enseñar sino también aprender. Es un encuentro con los otros. Es disponerse al otro, es habilitar la palabra de todos, es cimentar con otros un espacio de intercambio, de reflexión y de respeto por la diferencia que nos permita construir colectivamente un espacio educativo público, digno y esperanzador.

De acuerdo con el Diseño Curricular para la Formación Docente de Educación Especial se sigue sosteniendo el carácter de “eje vertebrador” de la Práctica, es decir, se diseña el Campo de la Práctica Docente como articulador de todos los otros Campos de la organización curricular.

Historia, Política y Legislación Educativa Argentina pertenece al Campo de la Fundamentación para el tercer año del profesorado. El Campo de la Fundamentación tiene como propósito y finalidad establecer las bases y los marcos referenciales que permitan a los docentes en formación ir construyendo de manera autónoma y colectiva el conjunto de teorías para su continuo posicionamiento como enseñante, pedagogo y trabajador de la cultura en el contexto de la sociedad argentina y latinoamericana.

Según el Diseño Curricular la introducción de esta asignatura en tercer año está orientada a superar las visiones que reducen al docente como un técnico de la educación, para convertirlo en un sujeto capaz de fundamentar comprensivamente la práctica y ponerla en diálogo con las teorías pedagógico-didácticas y político-culturales.

La presente propuesta intentará aportar herramientas para la consolidación del pensamiento crítico y reflexivo, se pretenderá, a partir de una mirada problematizadora de la historia y de la política, desnaturalizar la institucionalidad y los hechos y acontecimientos sociales, culturales y educativos.

En este sentido se recuperará la multiplicidad de factores que condicionan un acontecimiento histórico, multiplicidad que se opone fuertemente a los paradigmas deterministas que cristalizan el devenir de manera simplista y reduccionista presentando a los hechos históricos como verdades acabadas.

A su vez con esta propuesta se trabajará a partir de una concepción de *política educativa* como parte de la política pública general por lo tanto no se la restringe al mero análisis del campo educativo. Estudiar la política

educativa como política pública implica poner en diálogo distintos elementos como el Estado, la política, el modo de acumulación económico y las relaciones sociales entre los diferentes grupos y clases sociales. Se intentará a partir del análisis histórico dilucidar las particulares articulaciones de estos elementos y su impacto en el ámbito específicamente educativo propiciando la cristalización de determinadas políticas educativas. Compartimos el enfoque de la Lic. Norma Paviglianiti, quien plantea que la política educativa como disciplina *“estudia el conjunto de fuerzas sociales que son las encargadas de dar direccionalidad al proceso educativo. Estudia las relaciones que se dan dentro del Estado por la configuración y control de la práctica institucionalizada de la educación, dentro de una formación social históricamente determinada acotada en determinada sociedad nacional.”* (Paviglianiti, 1993)

En este sentido es que esta propuesta pedagógica considera imprescindible que los futuros docentes comprendan que la educación es una práctica social y, por lo tanto, eminentemente histórica que remite a realidades concretas y cambiantes. De allí la importancia de referirse al contexto socio-histórico, político y económico en los cuales se produce y se desarrolla, tanto a nivel mundial, regional como nacional. Se le asigna una autonomía relativa a la educación expresadas por la pugna de los distintos grupos por el acceso y distribución de la educación. La escuela reproduce, divide y polariza así como también es un lugar de resistencia y cambio.

La historia del desarrollo de las políticas educacionales está signada por la disputa por quiénes son los responsables de la selección y distribución de saberes y valores para el desarrollo económico y la integración social. La escuela fue tradicionalmente el ámbito privilegiado mediante el cual el Estado y la sociedad distribuyeron selectiva y desigualmente el saber acumulado.

La política está vinculada con el poder y por lo tanto entraña competir por influencias, estrategias de dominación y luchas por la hegemonía en circunstancias históricas determinadas. La escuela cumplió distintas funciones: fue el espacio privilegiado para la construcción de un determinado orden social y político para la integración de la sociedad civil mediante la difusión de valores y símbolos hegemónicos, así como también la de cualificar y disciplinar para el trabajo.

Por otro lado también la propuesta programática intentará recuperar y enriquecer la experiencia como alumnos de los estudiantes del profesorado. En este sentido cabe remarcar que los docentes en formación poseen una biografía escolar cimentada en su experiencia vivencial, en sus diversas trayectorias educativas que nutre su imaginario sobre el rol docente muchas veces naturalizando sus prácticas y funciones, en las clases y con la riqueza del debate colectivo se recuperará y problematizarán estas diversas concepciones con el fin de anclarlas en la especificidad de los procesos históricos complejos

Como se plantea en el Diseño Curricular es fundamental orientar la formación de los futuros maestros a construir una representación de los sujetos que aprenden desde sus posibilidades. Esto significa que los docentes pedagogos se posibiliten construyendo prácticas, autorizándose desde sus saberes y confianza, oponiéndose a paradigmas deterministas que obstaculizan, opacan y marcan con desconfianza toda historia posible. Que puedan construir su formación alejada de posturas patologizantes del alumno, y abordar al sujeto con discapacidad temporal o permanente como sujeto situado en un contexto socio- histórico y cultural.

Se piensa en un docente que recupere la democracia en el interior de la escuela, incluyendo las diferencias, estimulando la expresión del marginado, recuperando la palabra del silencioso.

Hoy los docentes son actores claves para reconstruir el sentido político de la educación pública esto es recuperar el potencial liberador y transformador de las situaciones de injusticia y opresión. En este marco, se pretende recuperar también el sentido y el potencial social y cultural de la tarea docente.

Tomar conciencia de estos procesos posibilita la emergencia de un colectivo docente dispuesto a trascender el sentido común y a construir una educación y una escuela que aporte a la transformación de la sociedad desigual con un horizonte de justicia e igualdad.

Expectativas de logro

- Adquisición de herramientas conceptuales acerca de las tradiciones y los debates actuales referidos a la educación y a la enseñanza a través de una actitud crítica orientada a su interpretación, problematización y transformación.
- Interpretación de la problemática educativa actual desde un enfoque que dé cuenta de su complejidad y con una perspectiva histórica comprensiva de la constitución del campo pedagógico y sus diversas corrientes.
- Construcción de un espacio de diálogo y participación que permita la reflexión y la producción teórico-práctica sobre las principales preguntas en torno a la consolidación del Sistema Educativo Argentino.
- Aplicación de conceptos y categorías de análisis para la comprensión de los conflictos y tensiones en torno a la creación, consolidación y desarrollo del Sistema Educativo.
- Conocimiento de los principales debates de la Historia y de la Política de la Educación en Argentina y especialmente en torno al derecho a la educación y al rol docente.
- Desnaturalización del carácter neutral de la práctica docente en el que frecuentemente está imbuida.
- Apropriación de los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica en los procesos de definición y desarrollo de las políticas educativas.
- Profundización en el estudio de los sujetos del sistema educativo, sus funciones y relaciones (maestros, directivos, inspectores, equipos técnicos, funcionarios, políticos) considerando un tipo de regulación que le es propia: la curricular.
- Transmitir la importancia de la trayectoria institucional en el marco de su cincuentenario.

Objetivos institucionales

1. Favorecer los procesos de comunicación entre directivos-docente-estudiantes.
2. Optimizar los trámites administrativos y cumplir la normativa vigente.
3. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma.
4. Intensificar el uso de la informática en todas las cátedras.
5. Perfeccionar la organización del TAIN y mejorar los resultados.
6. Unificar el reglamento de la Práctica Docente de las tres carreras.
7. Favorecer en los alumnos los procesos de comprensión, refutación y argumentación.
8. Mejorar la expresión oral y escrita
9. Superar la enseñanza tradicional y apuntar a formar un sujeto crítico que cuestione la realidad y pueda transformarla.
10. Estimular la aplicación de técnicas pedagógicas renovadas que apunten a la autonomía del estudiante.

Encuadre metodológico

En líneas generales, el dictado de las clases implicará una propuesta teórico-práctica, podríamos explicitarla en tres aspectos:

- La construcción de un grupo de aprendizaje que tome en sus manos activa y responsablemente la indagación, la lectura y la producción.
- La pregunta como método constructivo que permita tanto el reconocimiento de las inquietudes y problemas iniciales para la construcción grupal e individual del conocimiento.
- El diálogo como instaurador de un espacio comunicativo común de habla y escucha que permita pensar críticamente cada uno de los problemas planteados a lo largo de la cursada.

Contenidos

Unidad 1:

Historia del pensamiento pedagógico y de los hechos educativos.

- ✓ Escenarios de época en los que se desarrollaron las teorías y las experiencias educativas. Principales representantes.
- ✓ Los acuerdos que sustentaron la escolarización en Argentina y en América Latina. La emergencia de los maestros como cuerpo especializado dedicado a la formación. Pasado y presente del trabajo de enseñar en Argentina.
- ✓ La perdurabilidad de las matrices de origen; imaginarios, sedimentos y devenir histórico para la tarea de enseñar. Las críticas a la escuela: la Escuela Nueva y la crítica de la escuela tradicional; el niño como centro. Las historias no oficiales, las propuestas.
- ✓ Los períodos del pensamiento sociopedagógico y la educación en Argentina. El normalismo, positivismo y antipositivismo. La perspectiva anarquista, marxista y nacionalista popular. Corrientes idealistas y espiritualistas.
- ✓ La crisis del modelo fundacional. Las críticas al sistema educativo en su conjunto: reproductivismo y pedagogías liberadoras.

Unidad 2:

Estado y políticas públicas.

- ✓ Estado y políticas públicas. La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.
- ✓ Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.
- ✓ El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires: funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad.

Unidad 3

3-a) Administración y organización escolar

- ✓ Instituciones educativas. Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar.

3-b) Política educativa y trabajo docente

- ✓ Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.
- ✓ Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación al sujeto pedagógico y a los diversos contextos socioculturales.
- ✓ Género, educación y trabajo docente.

Bibliografía

Unidad 1:

Historia del pensamiento pedagógico y de los hechos educativos.

- ARATA N, (2013) “La Educación en Argentina, una historia en 12 lecciones” Ediciones Novedades Educativas. Lección 6, 7 , 8,9, 11y 12
- PUIGGROS A, (2003) “Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la conquista hasta el presente”. Editorial Galerna.
- TADEU DA SILVA, T., 1999. Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo, Autêntica Editorial, Belo Horizonte (Traducción al español: Inés Cappellacci). Pág. 11 a 15 y 21 a 30.
- TARRIO, L. (2011) La Pedagogía de expresión creadora en América Latina: las experiencias rioplatenses de Iglesias y Jesualdo. MIMEO.

FUENTES:

- Ley 1420.
- Documento del Ministerio de Educación (1977). La subversión en el ámbito educativo.

Unidad 2:

Estado y políticas públicas.

- FELDFEBER, Myriam (directora) (2009). “Nuevas y Viejas Formas de Regulación de los Sistemas Educativos”, en Autonomía y Gobierno de la Educación. Perspectivas, antinomias y tensiones. Buenos Aires, UBA/Aique.
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la nación y la provincia”, En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA
- PAVIGLIANITI, Norma (1993). Notas introductorias al marxismo clásico: concepciones del Estado y educación. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Serie Fichas de Cátedra.

FUENTES:

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (13.688)
- Ley de Educación Nacional (26.206)

Unidad 3

3-a) Administración y organización escolar

- IARDELEVSKY, A. "Legados, experiencias y aprendizajes. Tiempos de imposición curricular". en Anales de la Educación común. Filosofía política del currículum. Tercer siglo. Año 2 N° 4. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Agosto 2006. La Plata. Argentina.
- FERNANDEZ, L.: Instituciones Educativas. Buenos Aires, Paidós, 1996. Cap. 2: "Componentes constitutivos de las instituciones educativas" y Cap. 3: "El funcionamiento institucional".

3-b) Política educativa y trabajo docente

- FELDFEBER, Myriam. "La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la "agenda educativa" en América Latina". Revista Educação & Sociedade V 28 N° 99. Campinas: maio/ago. 2007. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/es/v28n99/a08v2899.pdf>
- MORGADE G. "Educación, sexualidades y géneros". En: "Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia"
- MORGADE G. "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela." En novedades educativas N°184, 2006.
- Migliavacca A, Remolgo M, Urricelqui P. "Continuidades y rupturas en el cambio de siglo: economía, política y educación". 2016. EdUNLu (En prensa)

FUENTES:

- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento_general/reglamento_general.pdf
- Documento "CTERA 30 años".
- Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.579)

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA:

- CARLI, Sandra, (1992) "El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva" en PUIGGROS, Adriana (dir) Historia de la Educación Argentina, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As. 1992.
- CUCUZZA, Rubén (1985) "El Sistema Educativo Argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma", en CUCUZZA et al. El Sistema Educativo Argentino. Antecedentes, formación y crisis. Bs. As. Ed. Cartago.
- HILLERT, F., 1999. "La Educación del hombre, del ciudadano y del productor", en Educación, ciudadanía y Democracia, Tesis Once Grupo Editor, Buenos Aires.
- NASSIF, R., 1984. "Las tendencias pedagógicas en América Latina (1960-1980)", en NASSIF, TEDESCO y RAMA, El Sistema Educativo en América Latina, Ed. Kapelusz, Buenos Aires.
- GIROUX, H. 1985. "Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico", en Dialogando N° 10, Santiago de Chile.
- BRAVO, Héctor Félix (1982), El derecho a la educación, en Revista Argentina de Educación, año 1, Nro. 1, Buenos Aires.
- BALL, S. (1994) La micropolítica de la escuela. PAIDOS/MEC. Madrid [Capítulos IV y V]
- MORGADE, G. "¿Existe el cuerpo...(sin el género)? Apuntes sobre la pedagogía de la sexualidad. Publicado en revista Ensayos y Experiencias N° 38, mayo-junio 2001

Propuesta de Evaluación

La evaluación se realizará de acuerdo al Régimen Académico Marco (Resolución 4043/09).
Será formativa y sumativa a partir de:

- Constantes evaluaciones en las clases teóricas – prácticas (aportes a la reflexión, lectura de los materiales obligatorios, participación, exposición)
- Entrega y corrección de los trabajos prácticos grupales y/o individuales. Los alumnos deberán entregar un trabajo práctico por unidad para acompañar el proceso de construcción y apropiación del conocimiento. Los criterios de evaluación de los TP serán: claridad en la expresión escrita; estructura textual (introducción, desarrollo y conclusiones), coherencia y uso de conectores; rigurosidad en el parafraseo, citas y uso de la propia voz con referencias explícitas según corresponda.
- Autoevaluación del proceso de aprendizaje.
- Dos exámenes parciales. Uno de los mismos será presencial y el otro podrá tener el carácter de parcial domiciliario, esperando mayor nivel de producción.
- Evaluación final.
- 4 (cuatro) puntos como mínimo en el examen parcial y final.
- 60% de asistencia a las clases semanales (porcentaje previsto por el Régimen Académico Marco).